

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2118/MHGC/17****ANEXO I****MODALIDADES Y REQUISITOS DEL CONCURSO PARA LA COBERTURA DE DIECIOCHO (18)  
PUESTOS DE ABOGADOS EN EL MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO.**

**Artículo 1º.- Desarrollo del Concurso.** El presente proceso de selección se registrará en un todo de acuerdo a lo previsto por la Resolución N° 537/MMGC/15.

**Artículo 2º.- Plena participación.** Los aspirantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la utilización de los medios definidos para la realización de las sucesivas etapas, deberán informarlo al momento de su inscripción a efectos de garantizar la plena participación en el proceso de selección.

**Artículo 3º.- Requisitos de admisibilidad al concurso.** A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

<b>Nivel Educativo</b>	Título Universitario (excluyente)	Abogacía
<b>Experiencia Laboral Acreditada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un mínimo de un (1) año de experiencia desempeñándose como abogado preferentemente en la rama del Derecho Administrativo (Excluyente).</li> </ul>	
<b>Conocimientos técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> <li>• Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCBA/97: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Texto consolidado por la Ley N° 5.666.</li> <li>• Ley N° 104: Ley de Acceso a la Información Pública. Texto consolidado por la Ley N° 5.666.</li> <li>• Ley N° 471: Ley de Relaciones Laborales. Texto consolidado por la Ley N° 5.666.</li> <li>• Convenio Colectivo de Trabajo</li> </ul>	
<b>Nivel informático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows Office.</li> </ul>	

**Artículo 4º.- Responsabilidades del puesto concursado.** A continuación se detallan las responsabilidades a desempeñar por los aspirantes al puesto concursado:

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2118/MHGC/17 (continuación)**

<b>Nombre del puesto</b>	<b>Abogado</b>
<b>Responsabilidades del puesto</b>	<p>(de acuerdo a Nomenclador de Puestos aprobado mediante Acta de Negociación Colectiva N° 14/14, instrumentada por Res. N° 2020/MHGC/14)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar apoyo a los puestos de la familia Servicios Legales en sus funciones.</li> <li>• Realizar tareas de soporte administrativo vinculadas al control de legalidad.</li> <li>• Brindar soporte en tareas simples relacionadas a anteproyectos de actos administrativos.</li> <li>• Recopilar información necesaria con el objeto de dar respuesta a expedientes.</li> <li>• Verificar la coincidencia de copias de expedientes judiciales con originales y realizar el despacho de los mismos.</li> <li>• Realizar recorridos diario en tribunales, revisar expedientes, extraer información útil y necesaria para gestiones en curso.</li> </ul>
<b>Horario de trabajo</b>	35 horas semanales (7 horas diarias). La jornada a cumplir por cada uno de los aspirantes será definida oportunamente por la repartición de destino respetando la siguiente franja horaria: de 07.00 am a 18.00 pm de lunes a viernes.
<b>Reparticiones de destino/Lugar de Trabajo</b>	<p>Dirección General Protección e Inclusión, siete (7) vacantes</p> <p>Dirección General Ciudadanía Porteña, una (1) vacante</p> <p>Dirección General Atención Inmediata, dos (2) vacantes</p> <p>Dirección General Fortalecimiento de la Sociedad Civil, dos (2) vacantes</p> <p>Dirección General de la Mujer, dos (2) vacantes</p> <p>Dirección General Servicios Sociales Zonales, tres (3) vacantes</p> <p>Dirección General de Hábitat, una (1) vacante</p>

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 2118/MHGC/17 (continuación)**

**Artículo 5º.- Evaluación de los antecedentes curriculares y laborales.** En la presente etapa los postulantes serán calificados con un máximo de treinta y cinco (35) puntos de acuerdo al siguiente esquema:

<b>Antecedentes laborales y su grado de vinculación con el puesto a cubrir.</b>	Hasta 2 años de experiencia	<b>Hasta 12 puntos</b>
	De 2 a 4 años de experiencia	<b>Hasta 15 puntos</b>
	Más de 4 años de experiencia	<b>Hasta 21 puntos</b>
<b>Antecedentes curriculares.</b>	Nivel Educativo requerido.	<b>5 puntos</b>
	Nivel educativo superior al requerido.	<b>Hasta 4 puntos</b>
	Programas, Cursos, Congresos y/o Jornadas en instituciones de reconocido prestigio relacionadas con el puesto concursado. (Se evaluarán hasta un máximo de 5)	<b>Hasta 5 puntos</b>

**Artículo 6º.- De las presentaciones.** Cualquier presentación que se efectuare en el marco del presente proceso de selección deberá dirigirse al Comité de Selección y será recepcionada por la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, sita en Maipú 116, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FIN DEL ANEXO**